



Interlocutorio: 315
Radicado: 05088 40 03 001 2020-00109 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Asunto: TERMINA PROCESO PARCIALMENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bello, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo a la solicitud que allega el apoderado demandante vía correo electrónico, y conforme lo preceptúa el art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar terminado parcialmente el proceso ejecutivo instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ, por pago total de la obligación contenida en el pagaré # 507410083051 por valor de \$25.200.000,00, junto con sus intereses.

SEGUNDO: Continúese el presente trámite solo frente a las obligaciones Nro. 507410080383 por valor de \$68.099.015,93, Nro. 4117590006169900 por valor de \$2.905.459,00, Nro. 5470640008609458 por valor de \$5.631.985,00.

N O T I F I Q U E S E

LUISA PATIÑO CADAVID

La Juez

(5)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria

Firmado Por:

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d74835752da1ebb802a6c1fe7f8a2accb15239f5c453b4969a599dcbbd085156

Documento generado en 04/12/2020 01:08:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>